



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1228-2026-UNAP
Iquitos, 11 de setiembre de 2026

VISTO:

El Oficio N° 674-VRINV-UNAP-2026, presentado el 10 de setiembre de 2026, por el vicerrectorado de Investigación, mediante el cual solicita reconocimiento y agradecimiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con Ley N° 13498, dado el 14 de enero de 1961, se crea la "Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", con sede en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 7 de octubre de 2021, se resuelve aprobar el Informe Final del Proceso Electoral 2021, que contiene los resultados, entre otros, de la elección de rector;

Que, de la Resolución de Asamblea Universitaria mencionada en el párrafo precedente, se desprende que don Roger Ruiz Paredes, identificado con DNI N° 10830076, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), resultó elegido como vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el periodo de cinco (5) años, que comprende del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2026;

Que, el artículo 63 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 115 del Estatuto de la UNAP, señalan que todas las universidades cuentan obligatoriamente con un vicerrector Académico y pueden contar con un vicerrector de Investigación. Sus atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad. Los vicerrectores apoyan al rector en la gestión en las áreas de su competencia;

Que, el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 157- 2021-UNAP, del 5 de noviembre de 2021, establece que el Vicerrectorado de Investigación, es el órgano de más alto nivel en la UNAP, en el ámbito de la investigación, dependiente del Rectorado, es responsable de elaborar las políticas de investigación; asimismo, planificar, coordinar y organizar los proyectos, actividades y trabajos de investigación que se desarrollan a través de las diversas unidades de investigación e institutos y centros de experimentación de la Universidad, con los materiales, equipos e infraestructura de la Universidad; organizar la difusión del conocimiento y promover la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de financiamiento de investigación, integrado fundamentalmente a la Universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector se exprese mediante acto resolutivo el reconocimiento y agradecimiento institucional al equipo de profesionales que viene acompañando de manera directa su gestión en las distintas funciones directivas, cargos de confianza y responsables de unidades de Investigación dependientes del Vicerrectorado de Investigación, por el esfuerzo, la lealtad y la eficiente labor desempeñada en las áreas de su competencia;

Que, en esa línea, el 29 de setiembre de 2026, don Roger Ruiz Paredes, cumple el período en el servicio público como vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), durante el cual desarrolló una exitosa gestión, conforme a lo proclamado por el Comité Electoral Universitario (CEU) y aprobado por la Asamblea Universitaria, coadyuvando de manera significativa al cumplimiento de los fines y objetivos institucionales en materia de investigación científica;

Que, durante el periodo 2021 – 2026, un equipo de profesionales asumió las distintas funciones directivas, cargos de confianza y responsables de unidades de Investigación dependientes del Vicerrectorado de Investigación;

Que, en virtud del compromiso, idoneidad profesional y vocación de servicio del cuerpo de directivos, funcionarios de confianza y responsables de unidades de investigación, se lograron alcanzar importantes metas institucionales, tales como posicionar a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana UNAP, como institución universitaria referente a nivel nacional e internacional en el ámbito de investigación científica;





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1228-2026-UNAP

Que, por las consideraciones expuestas y a solicitud del vicerrector de Investigación, es procedente expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional al cuerpo de directivos, funcionarios de confianza y responsables de unidades de investigación, por su compromiso, dedicación y vocación de servicio, demostrados en el ejercicio de sus funciones y orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de la Universidad, contribuyendo al fortalecimiento institucional en materia de investigación científica; t,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el **reconocimiento y agradecimiento institucional** por el esfuerzo, la lealtad y la eficiente labor desempeñada durante la gestión de don **Roger Ruiz Paredes**, como vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el periodo 2021 – 2026, que comprende del 29 de setiembre de 2021 al 29 de setiembre de 2026, a los profesionales a cargo de las siguientes dependencias:

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Dependencias</u>
- Rafael Segundo Vela Paredes	Dirección de Gestión de la Investigación Periodo: 1 de setiembre de 2022 al 31 de marzo de 2024
- César Ulises Marín Eléspuru	Dirección de Gestión de la Investigación Periodo: abril 2024 a la fecha
- Carlos Alfredo Vegas Pérez	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- José Regulo Ramírez Del Águila	Dirección de Incubadora de Empresas
- Javier Díaz Zumaeta	Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- Frank Romel León Vargas	Unidad de Patentes
- Luis Exequiel Campos Baca	Instituto de Investigación de la UNAP
- Joel Vásquez Bardales	Centro de Investigación de Recursos Naturales
- Lastenia Ruiz Mesía	Laboratorio de Investigación de Productos Naturales Antiparasitarios de la Amazonía
- Viviana Vanessa Pinedo Cancino	Laboratorio de Investigación de Biología Molecular e Inmunología
- Jorge Solignac Ruiz	Laboratorio de Investigación de Medio Ambiente
- Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Laboratorio de Investigación de Control de Calidad
- Ranulfo Segundo Meléndez Celis	Laboratorio de Investigación de Suelos
- Freddy Orlando Espinoza Campos	Laboratorio de Investigación de Microbiología
- Marianela Cobos Ruiz	Laboratorio de Investigación de Biotecnología
- Omar Cubas Encinas	Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana
- Etersit Pezo Lozano	Centro Piloto de Crianza de Animales Silvestres
- Richard Javier Huaranca Acostupa	Herbarium Amazonense
- Roger Ernesto Rengifo Ruiz	Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL